



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DCS 205/2023

Bahía Blanca, 17 de mayo de 2023

VISTO:

La nota presentada por el docente Ángel Pietracatella, Legajo 11861, donde solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares a su cargo de Profesor Adjunto Simple en el área Clínica de la Carrera de Medicina, con N° de planta 2102 7677

Y CONSIDERANDO:

Que el docente solicita licencia sin goce de haberes desde el 15 de mayo al 31 de diciembre de 2023

El informe de la Dirección de Personal donde consta antigüedad para el docente de 15 años y 21 días

Que es facultar de los Consejos Departamentales otorgar las licencias sin goce de haberes por razones particulares

Lo tratado en sesión plenaria el 17 de mayo de 2023

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aceptar la licencia sin goce de haberes por razones particulares del docente Ángel Pietracatella, Legajo 11861 en su cargo de Profesor Adjunto Simple y N° de Planta 21027677 en el área Clínica de la Carrera de Medicina, a partir del 15 de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Agréguese al expediente 2278/10. Notifíquese al docente. Pase a la Dirección de Personal, y, cumplido, archívese.